



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

SALTA, 06 JUL 2026

Expte. N° 63/2026-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Laura Viviana PÉREZ, Coordinadora de los Centros de Extensión Universitaria dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta formal de actividades de extensión planificadas en conjunto con la coordinación del CEUNSa y los diversos responsables de Cátedras y servicios de esta Universidad, para llevarse a cabo en el corriente año en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de BARRIO SANIDAD, enmarcados en los convenios preexistentes con la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

QUE las actividades están destinadas al público en general y con carácter gratuito.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la siguiente propuesta formal de actividades de extensión, a llevarse a cabo en el año 2026 en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de BARRIO SANIDAD, enmarcados en los convenios preexistentes con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de acuerdo al cronograma que se especifica a continuación:

Proyecto / Taller	Responsables	Fecha	Horario
Fotografía y Edición de Video con Celular	Técn. Camila ANZE	Mayo: 13,15,20 y 22	16 a 18 hs.
Comidas saludables para emprender	Lic. Daiana CRUZ	29 de julio 5, 12,19 de agosto	9:00 a 11:00 hs.
Comunicación digital, creatividad y uso responsable de redes sociales	Maximiliano VILCA	4, 11, 18 y 25 de agosto	10 a 12 hs.
Fotoproducto: Estrategias visuales para emprendimientos	Maximiliano VILCA	3, 10, 17 y 24 de noviembre	10 a 12 hs.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0709-2026